NOTA DE PRENSA Nº 66 - 2014-CG/COM

Contraloría detectó pagos por servicios no prestados en Municipalidad de San Bartolo que habrían ocasionado perjuicio por más de medio millón de nuevos soles

La Contraloría General detectó que ocho funcionarios y una servidora de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, efectuaron presuntos pagos irregulares por servicios que no fueron ejecutados durante el período enero 2011 a junio de 2013, lo que generó un perjuicio económico de 561 mil 800 nuevos soles.

Los involucrados utilizaron recursos directamente recaudados para cancelar 121 servicios requeridos por las gerencias, que carecían de sustento alguno y que no se ejecutaron, como mejoramiento de vías, bermas y veredas; eliminación o recojo de desmonte, limpieza de playas, vigilancia y otros; y tramitaron los pagos simulando la prestación de los servicios a través de la emisión de proformas de servicios, requerimientos y actas de conformidad falsas.

Asimismo, autorizaron la contratación, los desembolsos, el giro y la suscripción de los cheques utilizando documentos carentes de veracidad para cancelar los servicios no ejecutados. Además, una servidora municipal sustituyó a los proveedores en el llenado de los comprobantes de pago, proformas de servicios y recibos por honorarios para la disposición de los fondos públicos.

Los supuestos proveedores fueron en realidad personas naturales que aseguran no haber prestado los servicios aludidos.

Con esta actuación, se vulneraron las leyes que regulan las contrataciones de las entidades públicas, el uso de los fondos públicos y acciones desarrolladas por las instituciones estatales, entre otros.

Los hechos evidencian indicios razonables de los delitos de peculado, falsificación de documentos y falsedad ideológica, tipificados en el Código Penal, por lo que la Procuraduría Pública a cargo de los asuntos judiciales de la Contraloría General, interpuso denuncia penal ante la Fiscalía Provincial Penal Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Sur contra los presuntos responsables.

Lima, 22 de Octubre de 2014